Expediente N° 197/19

Acta N° 20 de fecha 21 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2019 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS PARA EL BCP.-

VISTO: el memorando conjunto DTES/DIR N° 4/19 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras y de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 4 de enero de 2019; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 7 de enero de 2019; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 3/19 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 22 de febrero de 2019; la providencia de la Secretaría Ejecutiva del Despacho del señor ERNESTO ANDRÉS VELÁZQUEZ ARGAÑA, Miembro Titular del Directorio de fecha 12 de marzo de 2019; las providencias de la Presidencia de fechas 27 de febrero y 13 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 3/19 de fecha 22 de febrero de 2019, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2019 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS PARA EL BCP.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2019 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS PARA EL BCP, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución. ----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente. ----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMÜLLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Secretario General

RR
LPI – ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS – PAC 1PM AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 22/03/2019 08:30:50